

Teorías políticas basadas en realidades concretas en el siglo XVI

Por MANUEL MOREYRA PAZ SOLDAN

Graves pensadores, han construido teorías sobre la jurisprudencia del poder en forma deductiva, a base de conocimientos filosóficos o teológicos. Caso típico lo dan: San Agustín (354-430) en *Civitate Dei* o Santo-Tomás. En el gran teólogo, no aparece tal pensamiento en tratado unitario, figura disimuladamente, en muchos capítulos de la *Suma Teológica* y en varias de sus obras como: *Los Comentarios á los libros Sentenciales de Pedro Lombardo*; *los Comentarios á la ética Nicomequea de Aristóteles* ó en *La Suma contra Gentiles*.

Eustaquio Galán Gutiérrez, en "*La Filosofía Política de Santo Tomás*" (1) ha sabido sintetizar el pensamiento de ese genio, en forma sistemática, lo realiza con notable acierto en once capítulos. Y, con relación a lo que en el presente apartado tratamos, afirma un concepto que nos viene a pelo: "Y porque Santo Tomás fue un filósofo y no un teórico concreto, el valor de sus obras rebasa a la angustia y a la limitación de aquel álveo de la historia en que estuvo alojado. El condicionamiento de su doctrina, por las circunstancias de su tiempo, existe, a lo dudarlo. Pero es ciertamente mínimo, y sin perjuicio de él, supo Santo Tomás decir cosas válidas para todos los tiempos y, entre los hilos de la cojitación de su época, dejar prendidos segmentos de eternidad".

En contraste con el teoricismo, digamos puro, presentemos algunos ejemplos de hechos o sucesos concretos, que para justificarlos, han engendrado teorías jurídicas específicas, ligadas a situaciones ceñidas a propósitos previos y a nombres que vienen a ser como abanderados convencidos o con sutileza de abogados flexibles. En estos casos, podemos indicar a tratadistas que han sabido conquistar resonancia histórica en el ámbito intelectual.

1. Eustaquio Galán y Gutiérrez.— *La Filosofía Política de Santo-Tomás de Aquino*.— Madrid 1945. El Profesor alemán, Martín Grabmann, ha estudiado mucho la figura del Aquinate (1224-1274). Conozco dos traducciones. *Santo Tomás de Aquino*, en Colección Labor 1930 y "*La Filosofía de la Cultura de Santo-Tomás*. Buenos Aires 1942.— Excelente y didáctico es el libro de Enrique Collin. *Manual de Filosofía Tomista*. (en dos tomos). Barcelona 1942.

R. H. S. Crossman ⁽²⁾ Caetano Mosca ⁽³⁾ y Juan Beneyto Perez ⁽⁴⁾ son hábiles expositores del historial de las doctrinas políticas. El último, que es Catedrático en Salamanca, desarrolla su amplio tema en una clasificación sugestiva que abarca cincuenta capítulos. Al describir al Estado moderno, ve a la ciencia política española del siglo XVI. La contempla en la faz de la producción literario-política; de la tradición en la encrucijada de crítica y controversia; en la escuela teológica, especialmente referida a Vitoria y a Suarez y por último, en los problemas del poder y a la teorización de las formas concretas. Establece el enlace entre las doctrinas y los hechos. Destaca a situaciones propias y como símbolos ó gestadores, figuran nombres.

Basado en algunos de los tratadistas que rememora y que ligeramente esboza, me ha parecido interesante profundizar el tema. He escogido a nueve pensadores, ciertamente típicos. Con método, generalmente inductivo, han formulado arquitecturas que procedieron de realidades históricas, escenarios o visiones que más allá del contorno de narrativas, precisaban de cimiento o alegato jurídico, que les diera el apoyo y la fuerza de la justificación. Los casos citados los clasifico en dos grupos: la circunstancia europea y la americana. En éstos, por lógica y necesidad indiscutible, son nombres propios los que nos van a servir para el desarrollo de la materia.

A. ESCENARIO EUROPEO

1.—JUAN LOPEZ DE PALACIOS RUBIO. (1450-1524).

Es uno de los más eminentes juristas españoles del siglo XVI. Se le cita, como el redactor principal de las leyes de Toro, que provinieron luego de celebrarse en esa ciudad las Cortes de 1505. Su objetivo, fue dar término a ciertas contradicciones que aparecían en las leyes del Fuero, Partidas y Ordenamiento. Han sido muy celebradas, se incorporaron integralmente en la Nueva y Novísima Recopilación. Fue Consejero Real, intervino en la Junta de Burgos de 1512.

Venancio D. Carro ⁽⁵⁾ en: *Los Teólogos Juristas Españoles* lo conceptúa de escritor retrógrado para su época, al recurrir a la potestad del Papa mal entendida y a otras doctrinas inexactas medioevales "que un mundo ideológico que muere y que acabarán de matar los Vitoria y los Soto". No se culpe a los *Reyes Católicos*, porque alegaban las Bulas del Papa, como título justificativo de sus derechos en el Nuevo Mundo y en el Reino de Navarra; lo era, uno de sus más celebrados Consejeros: Palacios Rubio. Para acreditar y expulpar lo asperamente cumplido en el Reino de Navarra

2. R. H. S. Grossmann.—*Biografía del estado Moderno*.—México 1941.

3. Gaetano Mosca.—*Historia de las doctrinas Políticas* Madrid 1941.

4. Juan Beneyto Pérez.—*Historia de las doctrinas Políticas*.— Madrid 1948.

5. Venancio D. Carro.—*La Teología y los Teólogos Juristas ante la Conquista de América*. (2 tomos). Sevilla 1944.

escribió: *De Iustitia et iure obtentionis et retentionis Regni Navarroe*. Durante la guerra de los Comuneros levantados contra Carlos V, y dedicado al Monarca, redacta en latín: *De Regni et principis regimini*.

Es acérrimo defensor de la tesis teocrática del derecho. Valido de textos sagrados de las Escrituras y de autoridades Pontificias, sostuvo que el Romano Pontífice es el Señor del Mundo tanto en lo espiritual como en lo temporal. Estas concepciones están vertidas en: *Tractatus insularum maris Oceani et de Indis*. Ante tales antecedentes no es de extrañar, que en 1513 y por mandato del Consejo, fuese él, quien redactara los célebres *Requerimientos* para ser leídos a los indios. Se trataba de hacerles entender a los aborígenes de América, la potestad que el Papa había concedido sobre ellos a los Reyes Católicos. El incomprensible documento, dice Hoffber (6) se desprende, de la fascinadora sugestión que envolvía a la idea teocrática. Los miembros del Consejo de Castilla y el Obispo Juan de Fonseca, invocaban las teorías universalistas del *Orbis Christianus*.

Silvio Zavala, tanto en el Ensayo sobre la Colonización (7) como en Instituciones Jurídicas en la Conquista de América (8) rememora, que fue Palacios Rubio quien exhuma la doctrina que había servido en el siglo XIII, para situar dentro del campo jurídico, las relaciones entre el mundo cristiano con el infiel. Enrique de Susa, Cardenal Obispo de Ostia, conocido entre los Canonistas con el sobrenombre de *El Ostiense*, construyó ideología, que pasados tres siglos iba a ser muy utilizada cuando se descubre América. Sostuvo, que conforme al derecho natural y de gentes, después de la llegada de Cristo, todos los gentiles quedaron sujetos a su potestad, tanto en el orden espiritual como en el temporal. Cristo delegó tal jurisdicción a San-Pedro y a sus sucesores ó sea a los Papas.

La importancia de aquel parecer cobra volumen cuando Los Reyes Católicos comienzan a inquietarse ante el problema jurídico de América. Para descargo de la conciencia de los Soberanos, piden consulta a diversas autoridades, acerca de la manera justa de fundar los derechos que España iba adquiriendo en el Nuevo Mundo. Varios teólogos y el jurista de la Corte: Palacios Rubio, retomando la tesis del siglo XIII, consideraron el caso de Indias como lógico ejercicio de aquel derecho. Y así, al otorgar el Papa Borgia: Alejandro VI (1492-1503) las Bulas a favor de los Reyes Católicos, ejecutó acto de acuerdo, con la enseñanza de supeditación de los derechos del mundo infiel a la autoridad cristiana.

Palacios Rubio, más allá de la doctrina y de acuerdo con la Corona,

6. Joseph Hoffner.— *La Etica colonial española en el siglo de Oro*.— Cristianismo y Dignidad humana).— Ed. Cultura Hispánica. Madrid 1957.

7. Silvio Zavala.— *Ensayos sobre la Colonización Española en América*. Buenos Aires 1944.— Análogo panorama, escrito con agudeza y elegancia en: Francisco Morales Padrón. *Fisonomía de la Conquista Indiana* Sevilla 1955. (Colección Mar Adentro).

8. Silvio Zavala.— *Las Instituciones Jurídicas en la Conquista de América*.— Madrid 1935.

redactó un documento, que utilizarían todos los Conquistadores de América como carta de fundamentación de los derechos españoles: el célebre Requerimiento. Zarpó para Indias por vez primera, en 1514 en la expedición que realizó Padrarías Dávila al Istmo de Panamá, al Darien ó Castilla del Oro. El impugnador más agrio contra el original documento fue Bartolomé de Las Casas. Opina, que entre los indios, el señorío, la dignidad y preeminencia real, les compete por derecho natural y de gentes, aludiendo así, a la loctrina del *Ostiense* para combatirla en la cabeza de su secuaz, el que la utilizó a beneficio de su circunstancia y momento: Palacios Rubio. Además de ser un tratadista comprometido, de alegatos de acto ú obligación, escribió sobre temas militares. En Salamanca en 1524 editó un libro con el título: *Tratado del esfuerzo bélico heroico*. Su labor y significado. los analiza: Eloy Bullón y Fernández en obra que apareció en Madrid en 1927 (9).

2.—ALONSO DE CASTRILLO.

Este fraile Trinitario, en época vecina, imprime en Burgos, en 1521, su *Tratado de la República con otras historias y antigüedades*. Se le considera, como la interpretación doctrinal del movimiento belicoso de las Comunidades. Recordemos, que esta sublevación popular, comienza al inicio del gobierno de Carlos V y se genera, como protesta ante el subsidio en dinero que votaron las Cortes de Santiago. La primera ciudad que censuró el proceder, fue Toledo, luego, la rebeldía cunde rapidamente y todas unidas forman: la *Junta Santa*, airadamente se dirige a Valladolid y hace prisioneros a miembros del Consejo Real. Los Municipios sublevados formulan peticiones a fin de evitar en lo posible, la intromisión real en la vida de los Cabildos, tendencia, que ya aflora desde la época de los Reyes Católicos. Deseoso el Rey, de solucionar el pleito de los Comuneros —así se les conoce a los representantes de los municipios castellanos desidentes— la Corona, nominó al Cardenal Adriano y a otros para darle solución. Trataron de hacerlo amistosamente, pero fracasadas las negociaciones, los Comuneros se sublevaron. Al Condestable Pedro Girón lo hicieron jefe y luego de varias vicisitudes, el ejército real al mando de Acuña, obtuvo, en 1521, la victoria de Villalar que puso fin al levantamiento. Y, a los principales insurrectos: Padilla, Bravo y Maldonado los decapitaron.

Angeles Masía (10) opina, que el alzamiento significó, el último esfuerzo que realizaron las oligarquías nobiliarias y concejiles, para oponerse a la acción de la Monarquía que iba absorbiendo las iniciativas que antes correspondieron a los viejos municipios castellanos. Análogas turbu-

9. Eloy Bullón Fernández.— *El Dr. Palacios Rubios y sus obras*.— Madrid 1927.

10. Angeles Masía.— *Introducción a la Historia de España*. Barcelona s/f.

lencias populares son: las Germanías en Valencia y la de los paveses en la isla de Mallorca.

Castrillo, en la fundamentación teórica, separa a ésta, de la bochornosa realidad de la sedición, manchada con incendios y robos. En su tesis propugna, por un poder moderado contra la tendencia absolutista. Exalta la virtud, y en la figura del Estado, mira, a una tricotomía de formas: reino, aristocracia y democracia. Su enunciación especulativa, que ganó fama en su época, recela de la igualdad, pero se irrita ante la perpetuidad en los oficios. Dibuja las cualidades de un buen gobernante. La virtud es lo que importa, es preferible el pobre virtuoso que el rico sin ella. Juan Beneyto que conoce a Castrillo de primera mano, lo considera en su trasfondo medioeval, pero en la catalogación panorámica, lo sitúa entre los tratadistas teorizantes inductivos, que parten de realidades concretas, para elaborar ideologías políticas, tras el ruido de acontecimiento que presenciaron.

3. —FERNANDO VASQUEZ DE MENCHACA (1512-1569).

Nació en Valladolid hacia 1512. En su ciudad de origen comenzó los estudios jurídicos y los termina en el Colegio Mayor del Arzobispado en Salamanca, allí fue Catedrático de Instituta. Del profesorado pasó a la magistratura: Alcalde de la Cuadra en Sevilla, fue luego del Consejo de Castilla. Felipe II lo envió al Concilio de Trento, que como sabemos, discutió en tres etapas. Dio allí muestras de su saber y elocuencia. En 1567, ganó la Doctoral en la iglesia de Sevilla y dos años más tarde fallece en la capital andaluza.

Una de sus obras más notabe, escrita en latín, es: *Las Controversias Fundamentales y otras de más frecuente uso*. Salió en 1564 y está dedicada a Felipe II. Lo acreditan de original y de ilustre entre los de su época, tanto que mereció el que, Hugo Grocio (1583-1645) lo nombre con particular elogio en *De Jure Belli ac Pacis*. Fue hermano de Rodrigo Vázquez, Oidor en Granada y luego Presidente del Consejo de Castilla. *Nicolás Antonio*, da noticias de su vida y obras, en *Bibliotheca Nova*.

En las *Controversias*, no sólo aborda temas sobre la sociedad y la política, sino aún consigue perfil internacional. Lo enseña, su estudio del mar como presencia de límite y esfera de dominio, mas sustenta el concepto del océano libre. En la posición española del Imperio se opone, al humanista Antonio de Nebrija. En su carácter tradicional le reconoce versión renovada, pues concede autonomía al ámbito geográfico de indias. Sostiene, que los Continentes alcanzan valor de propios orbes.

En temas concretos y con suma eficacia, diserta sobre la relación de súbdito, materia muy discutida en esos años. La sociedad nace de las necesidades de la vida y se enuncia en lo político, por la idea de poder, fundamento de toda comunidad de hombres organizada bajo régimen jurídico, en donde su fin, es la utilidad de todos los ciudadanos, de ahí que concluya,

que el poder, no es sólo beneficio del Príncipe, se instituye en cuanto órgano, por la voluntad de los súbditos. Por dejar de servir al bien común son ilícitas las enajenaciones de pueblos y de oficios. Enaltece el principio de individualismo. Lo enuncia esa frase: "me interesa que la república se salve en cuanto ello se traduce en provecho mío".

4.—BALTAZAR DE AYALA (1548-1612).

Se distinguió desde muy joven por sus conocimientos en los anales del derecho, por la claridad de su juicio, por lo elevado de su criterio y la rectitud de su proceder. A estas condiciones, debió el que Felipe II le nombrase auditor de las tropas españolas en los Países Bajos. Escribió en 1582 *Del Derecho y cargos Militares*, valioso ejemplar, sobre algo así, como arquitectura o táctica en la política española de beligerancia, seguida en Flandes. Estudia la naturaleza y derecho de guerra, los problemas de represalia, el botín, los prisioneros. Combate a la secta de los Anabaptistas, de los que, los —exaltados—, practicaban el comunismo y la poligamia y la rama moderada —según detalle Leo Seifert⁽¹¹⁾— se refugia en el sur de Alemania, en el Tirol, en Austria y en Moravia. Es panegirista de lo práctico y asequible, por tanto desdeñoso, de lo impracticable. Algunos lo suponen alejado de substracto teológico, dominante en toda la literatura política española del siglo XVI. Venancio D. Garro — en los *Teólogos Juristas*, contradice a Brown Scott, quien, al glosar a Ayala en su obra "*El Origen español del Derecho Internacional*" lo supone distante de la Iglesia. No es así —afirma Garro—. Ayala se sitúa en la línea de Vitoria y de otros teólogos. Y, tajantemente —agrega— "no ha comprendido al jurista español nacido en Amberes".

5.—BENITO ARIAS MONTANO (1527-1598).

Una síntesis breve pero muy acertada del gran polígrafo español y uno de los más grandes humanistas del Renacimiento, figura en el *Diccionario* de Sainz de Robles⁽¹²⁾. Menéndez y Pelayo en "*La Ciencia Española*"⁽¹³⁾ lo llama "rey de nuestros escriturarios" cuando diserta sobre la elaboración de la Políglota de Amberes. Bataillon⁽¹⁴⁾ en *Erasmus y España* refiriéndose a él en el capítulo —*El Biblismo*— escribe "Si se quiere ver cómo se sobrevivió a sí mismo el pensamiento de Erasmo en la época de Felipe II, no hay que detenerse únicamente en los maestros de huma-

11. Josef Leo Seifert. — *Los Revolucionarios del Mundo*. — Barcelona 1953.

12. Sainz de Robles. Carlos Federico. — *Ensayo de un Diccionario de la Literatura*. Tomo II. (Escritores españoles e Hispano-american Madrid 1953).

13. Marcelino Menéndez y Pelayo. — *La Ciencia Española*. Edición ordenada por Miguel Artigas. (2 tomos) — Madrid 1933.

14. Marcel Bataillon. — *Erasmus y España*. (Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI). — México 1950 Madrid 1927.

nidades que, con mayor o menor prudencia, mantienen el fuego del libre espíritu que Erasmo había encarnado. Hay que ir a los grandes hombres de la "Contrarreforma" para descubrir ciertos rasgos distintivos del erasmismo en una nueva faz de la España religiosa. Uno de estos rasgos esenciales es el Biblismo. Y uno de los grandes hombres que transmiten a la época siguiente una parte de la herencia de Erasmo es Arias Montano. Misteriosa figura que pasa, extrañamente semejante a si misma, de la solitaria Peña de Aracena al Concilio de Trento".

Pero si Arias Montano, ha sido muy examinado desde los ángulos de la teología, filosofía, derecho, filología, ciencias naturales e historia, no la habían descubierto desde el sector político; esto lo ha realizado *Luis Morales Oliver* ⁽¹⁵⁾ en notable monografía. Por acomodarse mucho a mi propósito lo seguiré preferentemente. Recuerda, que son obras fundamentales: *De Optimo Imperio* (1583). *De Varia Republica* (1592) y el *Dictatum Christiaum* de 1575, traducido al castellano por Pedro Valencia. Algunos autores le atribuyen ser autor, de los Aphorismos, Morales Oliver demuestra con evidencia, la falsedad del aserto.

Su ideología se basa fundamentalmente en la Biblia; de ahí procede la solidez de sus principios. La ley divina es la norma a la cual deben acudir los gobernantes y someterse los reyes obligados a cumplir la justicia y la equidad. Su pensamiento es providencialista. El Soberano tiene deberes, de donde la limitación de su poder. Desecha el tiranicidio, pero aplaude la desobediencia en cuanto no perjudique a la ley de Dios ó a la religión. Su héroe y paradigma de gobernantes es Josué, modelo de prudencia y de perfección.

En temas de política se entronca con los tomistas españoles del siglo XVI: Vitoria, Soto, Suarez. Armoniza las enseñanzas del gran teólogo con el nuevo espíritu del Renacimiento. Era eminente filólogo, poseía a fondo los idiomas: inglés, francés, italiano, latín, griego, hebreo, caldeo y sanscrito. Era oriundo de Extremadura, lo vio nacer el pueblo: Frenegal de la Sierra. Estudió en Alcalá, en León se ordenó de sacerdote. Acompañando al Obispo de Segovia, Martín Pérez de Ayala, asistió al Concilio de Trento. Brilló en el certamen por su extraordinario talento y cultura.

Además de su enorme capacidad intelectual, la figura de Arias Montano alcanza destacado relieve por su actuación en Flandes. Enseña su matiz de político, en consonancia con su pacífico tono espiritual. Los métodos de violencia, la fuerza, la tiranía, despiertan en él acres censuras. La guerra ha de estar basada en la justicia. Cuando Felipe II decide modificar sus métodos en Flandes, Arias Montano, será uno de los consejeros, que miran la necesidad de nuevos rumbos pacificadores, luego —y en contraste— con la dureza empleada por Fadrique de Toledo, III Duque de Alba.

15. Luis Morales Oliver. — *Arias Montano y la Política de Felipe II en Flandes*.

Los espinosos problemas de Flandes, son vistos por Arias Montano, en los escritos dirigidos a la Corte con el título de *Advertimientos*. Armonía y concordia es su tónica habitual. Al guerrero e inflexible Duque de Alba, sucede, como gobernador de los Países Bajos el antiguo de Milán: Luis de Requesens y Zúñiga; político de fino tacto, amable y afectuoso. Será el liquidador de la violencia áspera. Su misión quiso ser, la de cauterizar heridas, edificar la paz, atraer los ánimos distanciados por la hosca turbulencia reinante entre españoles y flamencos. Felipe, el Rey Prudente, lo envió con sabios consejeros, entre ellos destaca: Arias Montano. Tres largos *Advertimientos* redacta desde Bruselas. Son ellos, los que enseñan su pensamiento político, no proceden de simple especulación, se afina en realidad concreta, en contemplación perspicaz, aguda.

Cuando el titán de la cultura —Arias Montano— partió a Amberas para editar su Biblia Políglota, palpó la inclemente realidad, el sojuzgamiento que realizaba España, en Flandes. Impresionado ante un cuadro social, hostil, saturado de brusquedad, escribió, pintando esa rudeza a Felipe II. Sin duda bajo ese dictamen, el Monarca decidió enmendar rumbos, lo duro tornarlo en flexible. Es así, que el Duque de Alba es sustituido, por el ex-gobernador de Milan, Luis de Requesens. No es mi propósito describir sus procedimientos, bien lo hace Leopold Von Ranke⁽¹⁶⁾ ó Van Durme⁽¹⁷⁾ en libros de calidad, a los que me remito.

Morales Oliver, fino intérprete de Arias Montano, puntualiza su razonar de modo insustituible, por eso lo copio textualmente: "El mismo espíritu de observación que aplicaba al estudio de la naturaleza, servíale de pauta para observar los hechos actuales. Los *Advertimientos* —los consejos políticos de Arias Montano— se amoldan, en cuanto a la técnica, a los nuevos métodos que el Renacimiento trajo con sígo. El agudo comentarista no enjuicia a priori, observa. En conformidad con el pensamiento de Aristóteles —Ética a Nicómano— para quien, el verdadero principio de todas las cosas, es el hecho, Arias Montano, lo toma como punto de arranque, lo ordena y por la escala del método analítico y experimental, llega a las ideas amplias y precisas, desde las cuales abarca en su conjunto el problema. Con estas normas examina el levantamiento, sus causas, sus remedios; fustigando, si es preciso a los españoles, pero siempre en un plano general, de serenidad, huyendo de concretar nombres, más atento a buscar soluciones al conflicto que a vengar resentimientos o a complacerse en la ajena desgracia".

16. Leopold Von Ranke.— *La Monarquía española en los s. XVI y XVII*, México 1940.

17. M. Van Durme.— *El Cardenal Granvela. (1517-1586)* — (Imperio y revolución bajo Carlos V y Felipe II). Barcelona 1957.

6. —JUAN DE MARIANA (1536-1624).

Este eminente jesuita español, tan alabado por Ballesteros Gaibros ⁽¹⁸⁾ es magnífico prosista, lleno de nervio, de casticismo. El crítico —Julio Cezador— mirando a su calidad histórica dice: “La manera grave y sobria de tratar los asuntos; la elevación del estilo, con cierto tinte arcaico que lo ennoblece; los rasgos briosos con que pinta los caracteres, las hondas sentencias políticas que los acontecimientos le sugieren, hacen que su historia, sea la mejor escrita en castellano”. En la literatura política, es paladín de los que enarbolaron el derecho de resistencia; muy al contrario de los consejeros del despotismo. Es atento observador de vicios y malas costumbres a las que fustiga. Para remediarlas, escribió el célebre “*De Regi et Regis Institutione*”, obra filosófica, sobre el origen y naturaleza del Estado de tonos nacionalistas. La ideó para el Príncipe, que iba a ser en España Felipe III. Se muestra partidario de la monarquía moderada, hereditaria, limitada por la religión, la estructura tradicional y los ejemplos de la historia.

Su tesis sobre la tiranía, ha hecho que muchos lo consideren antimonárquico. Lo único que plantea es la resistencia a la arbitrariedad. Busca la limitación del poder del rey que no puede oponerse a la voluntad de la multitud, cuando se trate de materias que la afecten: tributos, derogación de leyes, alteración sucesoria del Trono. En la comunidad, reside siempre, el derecho de reprimir los vicios o destronar a los monarcas. El Príncipe —por consecuencia— está sometido a la ley y debe dar ejemplo de su obediencia.

Por sus ideas fue acusado de incitador de regicidas. Por mala coincidencia, en París, un sujeto de nombre Francisco Ravayllac, con un puñal asesinó al Monarca francés, Enrique IV (1589-1610). Sus enemigos tomaron de este pretexto para aludirlo como instigador del crimen. El Parlamento de París, hizo quemar públicamente su libro *De Rege et Regis Institutione*, fue reducido a cenizas en la puerta de la catedral Notre Dame. Interrogado Ravayllac, de si conocía el libro, *De Regis*, declaró ignorar su existencia. En España, también fue molestado Mariana y padeció no pocos disgustos hasta el mismo encarcelamiento. Al final de su vida, logra magníficos defensores, principalmente la pluma fogosa de: Tomás Tamayo de Vargas. Su memoria fue vindicada y exaltada su recia personalidad.

Mariana, fustigó siempre las malas costumbres y la injusticia. El mal manejo monetario lo había criticado, en el específico capítulo de *Moneta*, inserto en *De Regis*. No obstante la advertencia, Felipe III en 1603 decretó, se acuñase moneda de vellón sin plata, suprimiase además la mitad del peso, consiguiendo así fraudulenta utilidad de dos tercios en el valor. El Jesuita,

18. Manuel Ballesteros Gaibros. — *El P. Juan de Mariana. La Vida de un sabio*. Barcelona 1944.

se sintió grandemente dolido por la medida. Los daños anteladamente los había anunciado con razones económicas y ejemplos históricos. Sus admónicas de nada habían servido, la ganancia del momento se trocaría luego, en ruina del futuro. El Rey palmariamente desatendía sus consejos. Era la inflación del cobre que a poco se advertiría en la subida de precios. Era un toco arbitristo que gravitaría en daño del pueblo, por el encarecimiento de las subsistencias y la plata huiría a poder de especuladores. Su espíritu, siempre inconforme ante todas las injusticias, luego de meditaciones en el encierro de su celda, le movió la pluma y dando forma doctrinaria escribió en latín el tratado: *De Mutatione Monetæ Disputatio*. Era ampliación del capítulo que consagró a la moneda en su obra que, en versión castellana se titula "*Del Rey y de la Institución Real*" (19).

No existe tratadista de la historia de la moneda que no se ocupe del Padre Mariana, por los principios económicos que intuye y descifra en torno a los medios circulantes. El Francés René Gonnard (20) lo analiza muy detenidamente. Recuerda a muchos coetáneos españoles e italianos, entre estos a Scaruffi, Davanzati, Botero y Serra y entre la falange de nombres peninsulares, se destaca a muchos codos, Mariana, por su originalidad, vigor y osadía. Es fundamental su obra, primero, salida en latín y en 1606, vertida al castellano por él mismo con el título: *Tratado y discurso sobre la Moneda de Vellón y de algunos desórdenes y abusos*, el que lo distribuye en trece capítulos.

Jaime Carrera Pujól (21) describe el pensamiento de Mariana con amplitud y acierto, glosando sus textos. Angel Valbuena Prat (22), ve con sagacidad, sus maneras, su actitud crítica, chocando aún con su propio instituto. Su tono inconformista, durante mucho tiempo y principalmente en el siglo XIX, lo señala injustamente como ejemplo de espíritu liberal, casi revolucionario, cuando, si con serenidad se le juzga, no es sino un teólogo audaz y avanzado sin salirse de la recta tradición española del XVI. Acomete con valentía de espíritu los candentes problemas, sin medias tintas, a veces con fobia, lo demuestra, su antipatía al teatro en el folleto: *De Spectaculis*.

Su ideología política se concentra en *El Rey y las Instituciones Reales*. Es enérgico y vigoroso el capítulo sobre el Regicidio. Causó en el mundo extraño, fuerte escándalo y, a su persona, no pocos disgustos. Desde el ángulo filosófico contempla las formas de gobierno. Su tonalidad nacionalista a veces no se hermana del todo, con el humanismo y el clericalismo.

19. El Padre Juan de Mariana. *Obras Completas*. — En *Biblioteca de autores Españoles*. Tomos 30 y 31. (Historia de España, — Tratado contra los juegos públicos. — Del Rey y de la Institución Real. — De la Alteración de la Moneda y de las Enfermedades de la Compañía). Madrid 1854.

20. René Gonnard. — *Histoire des Doctrines Monétaire dans ses rapport avec l'Histoire des Monnaies*. Tomo I. (de l'Antiquité au XVII siècle) Paris 1935.

21. Jaime Carrera Pujol. *Historia de la Economía Española*. (5 tomos). Barcelona 1943-1947.

22. Angel Valbuena Prat. *Historia de la Literatura Española*. (3 tomos). Barcelona — 1950.

Su odio a la injusticia que le roza, es estímulo y motor eficaz de su pensamiento, que sellan, en política su tratado sobre *El Rey e Instituciones Reales* y en economía, el "Discurso sobre *Las Monedas de Vellón*". Beneyto estima, que sufrió influencias de Maquiavelo (1469-1527) y de Botero (1540-1617). No coincide —y lo demuestra— en esta repercusión, César Silió Cortés (23) al puntualizar la reacción del autor del *Príncipe*, sobre escritores españoles del XVI tales: Mariana, Ribadeneyra, Quevedo, Saavedra Fajardo, Sor María de Agreda y Baltazar Gracián. Con Juan Botero, hay paralelismo de inquietudes intelectuales, ambos incursionaron en temas ascéticos, políticos y económicos.

B.—CIRCUNSTANCIA AMERICANA

7.—PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA (1530?-1592).

Raúl Porras, en *Cronistas del Perú* (24) cuando incursiona en los cronistas Toledanos, hace una elegante semblanza de este célebre personaje junto con el Licenciado Juan Polo de Ondegardo y el jesuita José de Acosta (1539-1600). Ondegardo, escribió principalmente con el fin de probar las fórmulas jurídicas a favor del dominio español en América. Se constituye en defensor oficial del Imperio e impugnador regional de la tesis idílica de Fray Bartolomé de Las Casas. Cuando Francisco de Toledo llega, estará a su lado en la visita que ejecutó el Virrey en tierras del Perú. El otro personaje de significativa importancia, que se unirá al séquito del Virrey, en el recorrido de cinco años a lo largo de nuestro territorio, será: Sarmiento de Gamboa. Es colaborador valiosísimo del esfuerzo investigatorio sobre el pasado del Incario.

Gobernando el Perú Lope García de Castro (1564-1569) usó de su saber de marino y del amplio conocimiento del *astrolabio* de Sarmiento, para que guiase como piloto, en la expedición que se organizó hacia las islas del oeste del Pacífico. De retorno de su aventura oceánica, participa, al lado de Toledo, en la inmensa obra de investigación sobre el viejo Incario, que propicia el Virrey. Le asesora, además, en sus esfuerzos administrativos y aún le ayuda como soldado. Estuvo con Hurtado de Arbieto, cuando éste penetra en Vilcabamba y apresó al Inca TupacAmaru. Entre los objetivos de Toledo en su recorrido de un lustro, sobre la geografía del Incario fue, el emprender vasta encuesta sobre la historia y leyes del pueblo conquistado. El empeño se cristaliza, en dos realizaciones de capital importancia: las *Ordenanzas de Toledo* (25) inspiradas en la tradición y en el engranaje ad-

23. César Silió Cortés. *Maquiavelo y su tiempo*. (Repercusiones del maquiavelismo en las teorías y en prácticas de gobierno).— Madrid 1946.

24. Raúl Porras Barrenechea.— *Cronistas del Perú*. (1528-1650). Lima 1962 y *Mito, Tradición e Historia del Perú*.— Lima 1951 y 1969.

25. Roberto Levillier, ha publicado: *Las Ordenanzas de Francisco de Toledo (1596-1581)* en su colección: *Gobernantes del Perú*. Tomo VIII. Madrid 1929.

ministrativo ideado por los Incas y la *Historia Indica* de Sarmiento de Gamboa. La formidable encuesta se verificó en el Cuzco, fueron oídos los antiguos quipucamayoc depositarios de la tradición aborígen sobre costumbres, ritos, dinastías y hechos. Tuvo finalidad inmediata y tendenciosa: restablecer el Tributo que pagaban los indios y justificar el señorío del rey de España. Aparte, de las tesis probatorias y oportunistas, el caudal de la noticias recogidas sobre la vida del Incario es, ciertamente inmenso aporte a la cultura peruana. Lo debemos a Toledo y a sus esforzados colaboradores.

Conozco tres notables biografías sobre Sarmiento, las escritas por Ernesto Morales (26) Amancio Landín Carrasco (27) y la de Rosa Arciniegas (28). Hacen ver la trayectoria vital, de este personaje de novela: navegante, astrólogo, taumaturgo, reo de la Inquisición, prisionero de corsarios y hugonotes, buscador de islas legendarias, soñador empedernido que descubre las islas Salomón y coloniza el estrecho de Magallanes. Ha dicho Porras que "su huella se encuentra en todas las fronteras de la aventura y del misterio en el Perú del siglo XVI".

No es nuestro propósito —ni en esquema— dar algo de su biografía apasionante. Nos limitaremos a su *Historia de los Incas* (29) como segunda parte de la general, llamada Indica, que compuso por mandato del Virrey Toledo. Se distribuye en setentium capítulos de rico contenido de hechos, pero, que más allá de su pasmosa revelación de la cultura y presencia del viejo Incario que descubre —con acento heroico— es también, producto de tesis jurídica de probanza, basada en concreta realidades, con faz de apoyo justificativo para sostener, el derecho de anexión por España, de todo el Tahuantinsuyo, dominado y arrebatado por los Incas a viejas dinastías en el curso de sus conquistas. Porras, en *Mito y Tradición*, insiste en que, los interrogatorios recogen con deliberado pensamiento político, versiones sobre actos tiránicos de los monarcas, rebelión de los pueblos vencidos, bárbaras costumbres guerreras, penalidades crueles y el tema polémico de los sacrificios humanos. Y agrega, la versión de Sarmiento de Gamboa, ruda, vital, plena de barbarie y de fuerza, está en contraposición, a la de Garcilaso, creador de un imperio manso e idílico. En Sarmiento hállase "la verdad masculina del imperio incaico, con una moral de vencedores".

26. Ernesto Morales.— *Sarmiento de Gamboa*.— (Un Navegante español del siglo XVI), — Barcelona 1932.

27. Amancio Landín Carrasco.— *Vida y Viajes de Pedro Sarmiento de Gamboa*. (Descubridor de las islas Salomón, poblador y Capitán General del estrecho de Magallanes. Almirante de la Guardia de Indias). Madrid 1945.

28. Rosa Arciniega. *Sarmiento de Gamboa*.— *El Ulises de América*. Buenos Aires 1956.

29. Pedro Sarmiento de Gamboa.— *Historia de los Incas*. Colección Hórrero. Buenos Aires 1942. Páginas introductorias sin nombre de autor. Título: Noticia.

8.—EL OIDOR JUAN DE MATIENZO (1520-1579).

Descubre al Oidor Juan de Matienzo, en sus verdaderas dimensiones, Guillermo Lohmann Villena, en estudio preliminar, el que precede a *Gobierno del Perú* (1567), su obra básica. ⁽³⁰⁾ En Buenos Aires, en 1910, valiéndose de una copia manuscrita incompleta y saturada de errores —guardada en *British Museum*— se editó en mala forma el Tratado de Matienzo ⁽³¹⁾. Conocerlo en esa publicación, es mal conocerlo. Por fortuna, Lohmann Villena, en 1967 ha salvado las deficiencias y equivocaciones de 1910 y entrega el texto, ajustado a su verdad, con excelente y erudito aparato crítico e igualmente excelente preámbulo, que mira a los antecedentes de ambiente, al hombre y al intelectual, el que construyó el Tratado y luego, a su producción de jurista a lo largo de todas sus vicisitudes. El prólogo está redactado en francés y es natural que así sea. La edición es fruto de un noble esfuerzo del "*Conseil Scientifique de l'Institut Française d'Etudes Andines*" que presiden Marcel Bataillon y Jean Basdevant.

No es mi intención, en este lugar, comentar el texto y la introducción a la obra de Matienzo, lo haré —pues mucho lo merecen— en ocasión conveniente. Me limitaré ahora, a la parte que concierne a nuestro propósito: ejemplo americano de teoría política fundada en realidades concretas. Matienzo, que poseía enorme cultura humanística y jurídica, elabora su *Gobierno del Perú* a base de observación minuciosa del medio y de la experiencia que le ofrece su ejercicio de funcionario destacado por la Metrópoli en la Audiencia de Charcas.

Lohmann, enaltece la figura de Juan de Matienzo, nacido en Valladolid el 22 de febrero de 1520, cuando la villa estaba en su apogeo, era la capital de el Imperio y por su cultura, lugar muy apropiado para la formación de un niño que procedía de familia de juristas. Estudia en su Universidad, adquiere profundo conocimiento de latín. Entra al servicio de la Cancillería, permanece en ella diecisiete años y obtiene reputación de versado en leyes. Pasa a Indias en 1560, al mismo tiempo que el Virrey Conde de Nieva. Antonio del Busto ⁽³²⁾ describe el viaje en la Armada que condujo Pedro Menéndez de Avilés, más tarde Adelantado de la Florida, de quien Alfonso Camín ha escrito una hermosa biografía ⁽³³⁾. Los Chaunu, en su monumental "*Séville et l'Atlantique*" pormenorizan la travesía del

30. Juan de Matienzo.— *Gobierno del Perú*. (1567).— *Edition et Etude Préliminer par, Guillermo Lohmann Villena*. París-Lima 1967.

31. *Gobierno del Perú*. (Obra escrita en el siglo XVI por el Licenciado Don Juan de Matienzo) Buenos Aires 1910. Advertencia de José Nicolás Matienzo.

32. José Antonio del Busto Duthurburu.— *El Conde de Nieva-Virrey del Perú*. (Primera parte) — Lima 1963.

33. Alfonso Camín.— *El Adelantado de la Florida: Pedro Menéndez de Avilés*. México 1944.

Océano (³⁴). Tras cruzar el istmo y el Perú, en abril del siguiente alcanza su destino último, y presta juramento de Oidor de Charcas, junto con sus compañeros: López de Haro y Pérez de Recalde. Ahí comienza a desenvolver su misión de magistrado que mantendrá sin reposo por lapso de veinte años.

Su intelectualidad, no tiene un sólo rumbo, es diversificada. Se distingue en su producción dos tipos disímiles. La de género académico o técnico, escrita en latín y los tratados, los que descubren su fisonomía doctrinaria y política. De éstos son: *Gobierno del Perú* y las *Memorias*, en torno a la estabilidad y desarrollo en la región de Charcas. Tenemos, de un lado, los frutos de su conocimiento, de su experiencia de magistrado y del otro: intuición, clarividencia de estadista, en la mejor acepción de la palabra.

Los escritos políticos dejados por Matienzo, son dos: Una *Memoria* que remitió a Toledo, sobre el estado de Charcas y, sobre el avance en los afloramientos mineros. El manuscrito de ambas, se incorporó en la *Colectión Muñoz*. Se incluye en "*Los Documentos inéditos de América y Oceanía*" (Tomo 24). De esos temas, algunos, se repiten en *Gobierno del Perú*. Son esbozo de un programa en diez puntos. Su fin, la estabilidad y progreso de aquella comarca. Son aportes menores si se les compara, con su tratado fundamental: *Gobierno del Perú*. Ya dijimos, el mal servicio que se realizó en 1910, al editarlo a base de copia tan defectuosa, la que guardaba el *Museo Británico*. Lohmann afirma, que la causa por la que Matienzo, no ocupe todavía lugar privilegiado entre los tratadistas jurídico-político de Indias, es únicamente, porque obra tan valiosa, en realidad, hasta el presente hallábase inédita. Lo dado a conocer en el 910 es más bien, una caricatura dañosa. Expulgada de los errores, el nivel de la literatura descriptiva de los cronistas, se eleva a gran altura, enseña ambicioso plan de largo aliento.

Matienzo, era hombre de sólida formación universitaria y de vasta experiencia. Sus páginas, hacen patente, un claro pensar de juristas, un extenso saber las legislaciones castellana y de indias. Y, a su dilatada visión de hombre de Estado, tiene por añadidura, certera perspicacia de observador. Lohmann Villena, en la exégesis que realiza del contenido y valor de *Gobierno del Perú* formula opiniones de subida admiración. Entresaco algunas, glosándolas. Provisto de rigurosa ética, elabora las reglas para combatir los vicios y los males, pero jamás como teórico irresponsable, se apoya siempre con firmeza en la realidad como suelo. Arroja, esta obra, subido interés y provecho para la historia del régimen político y administrativo del primer siglo del virreinato meridional. Para la centuria del XVI posee el

34. Hugette et Pierre Chaunu.— *Séville et l'Atlantique (1504-1650)*. Partie Statistique. Tomo II. (6.2) Describe: Armada y Flota de Tierra firme, Capitán General, Pedro Sánchez de Benaza y Flota para Nueva España, Capitán General, Pedro Menéndez de Avilés. (Página 584).

mismo valor que para el siguiente tendrá, la *Política Indiana* de Solórzano y Pereyra, el *Gobierno Eclesiástico y Pacífico* de Villarroel, el *Contractibus* del jesuita Oñate ⁽³⁵⁾ y el *Thesaurus Indicus* de Tomás de Avendaño. No son comparaciones exageradas, viendo su elevación de miras y su preocupación en elaborar programas constructivos. Revela ser jurista analítico más que intuitivo, aunque espíritu menos profundo que los teólogos citados. Su validez pragmática sobrepasa a sus contemporáneos: Vasco de Puga ó Alonso de Zorita, con el último —reconoce— coincide en muchos puntos. La coherencia y armonía del tratado de Matienzo, hace que posea valía mayor que los renombrados: Santillán, Polo de Ondegardo, Falcón, Pedro de Quiroga o Robles.

Matienzo, muy justificadamente llama, a la composición arquitectónica de su libro: *Gobierno del Perú*. Toledo, luego de su visita se percató de la importancia capital de la región que se extiende de Cuzco a Potosí; eje geográfico evidente, por eso requería —su administración— particular cuidado. La población indígena y española crecida, allí los productos agrícolas básicos y sobre todo, los yacimientos metálicos más ricos y abundantes del mundo. Tras un análisis de los contornos y parajes vitales para el Virreinato, el Oidor Matienzo, apoyado en lo circundante y concreto, se eleva a una concepción de síntesis, digamos de la parte al todo. Los problemas de las comarcas vecinas eran parecidos, de modo que, el funcionario, con altura de estadista, juzga que, la solución de Charcas bien puede extenderse a todo el Virreinato.

Miremos muy de pasada los temas sobre los que incide Matienzo. Observa la ideosincrasia del indígena, su estatus jurídico. Enumera jerárquicamente la naturaleza de prestaciones: yanaconas, hatunrunas y tindarunas; las varias clases de mitayos y de mitimaes; el régimen de trabajo en los asentamientos mineros de Porco y Potosí. Analiza el problema del tributo. Le obsede grandemente la estructura socio-económica tradicional a fin de organizarla, pero sin quebrar el viejo régimen, enlazando el pasado con la nueva modalidad que sufrirá el indígena. Alude a la concentración de la masa autóctona en los centros urbanos, a la necesidad de tutela contra abusos de curacas y de españoles. A la urgencia de amoldarse a las costumbres importadas y al aprendizaje del castellano. En resumen, la problemática que predomina en los treintidós capítulos en que fracciona su obra, es de crítica constructiva de instituciones políticas, económicas y sociales para la mejor marcha del Virreinato.

Con ambición de idealismo político, esboza, traza el arquetipo de gobernante. Precisa sus atribuciones, su recto papel administrativo. En reajuste geográfico, señala límites a las diócesis eclesiásticas. A las finanzas

35. Pedro de Oñate. *El Contractibus*. Es obra escrita en latín. Se publicó en Roma en tres volúmenes, entre 1646 a 1654. Vargas Ugarte en *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*, hace una descripción afortunada, el mismo P. Vargas, de Oñate, insertó un dictamen inédito, en la obra: *Pareceres Jurídicos en asuntos de Indias*. Lima 1951.

públicas con metáfora las pinta "nervio y músculo de la Monarquía". No olvida el mecanismo de los cambios comerciales entre el Perú y la Metrópoli. Al tema monetario dedica dos capítulos, el décimo y undécimo del tratado segundo. Como materia de mi preferencia, lo profundizaré en otra oportunidad.

Abunda en iniciativas de promoción económica e industrial. La comercialización de la coca. Sugiere la fundación de ciudades en lugares estratégicos y calurosamente expone, la necesidad de mejorar la economía doméstica por medio de granjas familiares, trapiches para molienda de caña de azúcar y fábricas de tejidos. En suma, no le ha dejado indiferente ningún problema de aquellos que agitaban la conciencia pública en los primeros decenios del siglo XVI.

Evidentemente el mejor ejemplo de arquitectura política integral, que se puede mostrar, basado en cabal conocimiento de realidades, es el que ideó Matienzo en: *Gobierno del Perú*. Es libro, además, fuente histórica de primera clase. Los proyectos de reglamentación que allí aparecen, distan mucho de ser quiméricos, no suenan a falso, como algunas de las Leyes de Indias, utopías de burócratas Metropolitanos; son el contrario, adaptadas al medio bien conocido por el Oidor, en sus viajes o peripecias a lo largo y ancho de su estancia en Charcas. Habitó o recorrió decenas de lugares del Alto Perú. Fue su finalidad esencialmente práctica, informar al Rey, para que fuera ceñido administrador, de sus lejanos y difíciles dominios. Intenta metodología, digamos asimiladora, hacia meta hispanizante y cristiana del conglomerado indígena.

Así como las iniciativas de mejoramiento administrativo, se hallan solidaria al medio social y geográfico de Indias, Matienzo —ideológicamente— es tributario del amplio caudal de cultura de su patria y de los contornos intelectuales europeos de su época. Lohmann, con verdadero dominio describe aquel bagaje, como necesario elemento de génesis, para su obra: *Gobierno del Perú*. Señala como crucial, el decenio 1560-1570 de incertidumbre, de expectativas y ardor crítico. Existió inmensa curiosidad por el subsuelo autóctono, tal ansiedad permitió conocer o descubrir las raíces del pasado. Los documentos, producto de tal estímulo, se bifurcan en dos corrientes, la descriptiva y la polémica. En torno al movimiento, nace acentuado afán de reformas que desembocan en las célebres *Ordenanzas de Toledo*.

Recordemos que el Virrey ordenancista, supo calar a la perfección a los hombres en su justa valía y además, utilizarlos. Conocido es, que el tratado de Matienzo sirvió de base para elaborar las instrucciones Toledanas. Fue su asesor y estuvo entre el equipo de sus consejeros, al lado de los jesuitas Acosta, Ruiz de Portillo y López⁽³⁶⁾ de los juristas Polo de

36. Antonio de Egaña. S.J. Analiza las relaciones de los Jesuitas con Toledo, en su importante estudio: *El Virrey D. Fco. de Toledo y los Jesuitas en el Perú*. Bilbao 1956.

Ondegardo, Loarte, Gutiérrez, Flores y el agustino Juan de Vivero. La influencia de Matienzo sobre la legislación del Virrey Toledo la evidencia el cotejo de los textos.

9. —JUAN GINEZ DE SEPULVEDA (1490-1573).

Gran polígrafo y humanista español lo llama Sainz de Robles, en su *Diccionario*. Relata que nació alrededor de 1490 en Pozoblanco (Córdoba). De familia hidalga, estudió humanidades en la capital cordobesa y filosofía en Alcalá. En 1517 marchó a Italia e ingresó en Bolonia en el Colegio del Cardenal Albornoz, perfeccionó su cultura, se hizo famoso por sus conocimientos y obras. Producciones de opúsculos aristotélicos y Vida del Cardenal Albornoz, meritisimas, según los humanistas de la época. Es protegido por Alberto Pío, el docto Príncipe de Carpi. Por consejo del Cardenal Cayetano, marchó a Roma en revisión y exégesis del antiguo Testamento. De regreso a España, en 1535 Carlos V lo nombra su cronista y capellán. Las obras: *Diálogos* y *Demócrates Segundo*, en las que admitía se llevara la guerra en Indias, le suscitó enemigos, principalmente la ira del fogoso Padre Las Casas, se le acusó de heterodoxo y hereje. El Emperador, con ánimo amistoso, erigió que una Junta de Teólogos en Valladolid escuchara su defensa. Absuelto, pero dolorido y enfermo, se retiró a su pueblo natal y allí fallece en 1573.

La obra polémica de Sepúlveda, escrito en latín *Apología pro libro iustis belli Causis* se imprimió, por vez primera en Roma en 1550. No se incluye en la colección que realizó en 1780 la *Academia de la Historia* bajo la dirección de Francisco Cerdá y Rico, se temía aún, en el siglo XVIII, contrariar el pensamiento de Las Casas, pese a su gran valor histórico. La sombra del Dominico, acalló la voz de Sepúlveda vertida en *Democrates Alter*, logrando que, el gran humanista, entrara a la posteridad teñido de justificador de la esclavitud e interesado en los desmanes de los Conquistadores.

Menéndez y Pelayo, deseoso de que la verdad luciera, se propuso —el lo dice— el que Sepúlveda, se defiende con su propia y gallarda elocuencia ciceroniana. Lo considera, pieza de capital importancia en los orígenes del derecho de gentes. A Las Casas, teólogo tomista se le opone Ginés de Sepúlveda, con toda la crudeza aristotélica, semejante a los modernos sociólogos positivistas. Tiene, ciertamente, fondo pagano y naturalista, no obstante, acarrea por la nueva forma de encarar el problema, perspectivas de filosofía histórica. Del *Diálogo* existían hasta fines del pasado siglo, tan sólo copias manuscritas. Valido de la que poseía Julián Pereda, el eximio asturiano, la ha dado a luz, tanto es su original latino, como en una traducción al castellano realizada por él mismo y, con evidente sencillez expresa: “se acerca ni con mil leguas a la exquisita corrección, pulcritud y

generosa abundancia con que escribía siempre el autor del *Democretes Alter*, discípulo a la vez que rival de los más refinados latinistas de Italia".

En 1941 "*Fondo de Cultura Económica*" editó (37) en México, los *Diálogos* con el título: "*Sobre las Justas Causas de la Guerra contra los Indios*". Lo precede, notable estudio, de Manuel García Pelayo. Manifiesta, que pese a la importancia de Sepúlveda, no existe estudio monográfico sobre su pensamiento. Lo compara con los tratadistas españoles: Vives, Palacios Rubio, Gregorio López y Vásquez de Menchaca, con este último, le haya muchas analogías, y aglutina a todos la firme tradición del tomismo. Los textos del sabio cordobés, demuestran, que su tesis era similar a la sostenida por Aristóteles en su *Política*. Por su pensar, sobre la condición jurídica del indio, es por la cual, se ha convertido en blanco de los mayores ataques. Mira los problemas fundamentales para la justificación de la conquista en América y establece comparación, con el más genuino representante de la baja escolástica española en estas materias: Francisco de Vitoria. Existen entre ambos muchos puntos de contacto; principalmente los que atañen al problema concreto de América.

Cómo la ideología de Sepúlveda, ha sido harto desfigurada, copio las palabras de García Pelayo, las creo certeras y justas. Escribe: "Toda su tesis está impregnada de un sentido religioso, y dentro de la tendencia escolástico cristiana, que concebía la dominación como una obra religiosa y por serlo, de caridad hacia el prójimo. Mas, al lado de esto, y en tremenda contradicción, encontramos en Sepúlveda el razonamiento de la superioridad natural de los españoles y el deber de sumisión de los indios. Ciertamente que contradicciones de tipo parecido se encuentran también en la baja escolástica, ya que es fundamentalmente el problema de la contradicción aristotélica-cristiana que venía arrastrando la filosofía medieval, y que el italiano Saitta ilumina la tesis de nuestro autor con esta frase: Aristóteles quiere llevar al hombre a la naturaleza, la escolástica al cielo; el uno trabaja por el Estado, la otra por la Iglesia".

Menéndez y Pelayo, dedica muchas páginas de su célebre *Historia de los Heterodoxos* (38) a enaltecer la figura del insigne cordobés, cuando, examina las controversias que mantuvo con Erasmo, con quien conservó buenas relaciones, pero sin formar parte de la cohorte de sus admiradores. Como educado en Italia y gran ciceroniano, no le placía la mediocre latinidad de Erasmo, aunque admiraba su enorme erudición y éste, que no gustaba sino de incondicionales, hablaba de Sepúlveda con frialdad y mísero elogio. Ante los desafueros, la pluma de Sepúlveda lo moteja "sin perder un momento la serena majestad que caracteriza su estilo y rico y apacible

37. Juan Ginés de Sepúlveda. — *Tratado sobre las Justas Causas de la guerra contra los indios*. Advertencia, de Marcelino Menéndez y Pelayo y estudio preliminar de, Manuel García Pelayo. (Segunda edición) México 1941.

38. Marcelino Menéndez y Pelayo. — *Historia de los Heterodoxos Españoles*. (En 8 volúmenes) Emecé Editores. — Buenos Aires 1945.

decir, de nitidez argentea que tanto contrasta con las agudezas, saltos y escerceos de Erasmo. Sus lunares los atribuye a la rapidez y descuido cuando escribía y a no consultar los libros con nadie, ni a releerlos siquiera, por donde venían ser árboles de poca vida”.

Sepúlveda, defensor de Alberto Pío, maltrata a Erasmo y con ruda franqueza le dice: “No conviene hacer muchos libros, sino buenos; ni escribir pronto, sino docta y elegantemente. Virgilio, lamía sus versos como la osa sus cachorros. Platón, peinaba sus diálogos y llegó a escribir tres veces el exordio de los libros *De Republica*. . . ¿Cómo han de ser perfectos e irreprehensibles tus libros? Un varón grave, un filósofo, un cristiano, debe oír con modestia las correcciones y enmendar lo errado, y no llamar a los que en algo lo impugnan, mentirosos y calumniadores. ¿No reconoces tu mismo que no eres impecable, y dos o tres veces haz tenido que reformar los *Adagios* y el *Nuevo Testamento*?”.

En los *Heterodoxos*, aparece un resumen de la *Antopología* de Sepúlveda a la que califica de admirable. Se recrimina en ese libro a Erasmo. Lo censura por el *Elogio a la Locura* bajo la forma de interrogantes acusadores: “¿Que palabras más hostiles a la religión pudiera pronunciar Luciano, el ateo, y Averroes el blasfemo, que estas tuyas?. Luciano, ataca en sus *Diálogos* a los dioses y a los filósofos; tú, imitador suyo en el estilo y en la materia, a los Santos y a los monjes. ¿No sabes condimentar tus falacias sino con la salsa de la impiedad?. “Creen muchos, que sin las quejas y burlas de Erasmo jamás hubiera venido el luteranismo. A la *Antopología* de Sepúlveda, serena pero valiente en su argumentación, Erasmo no quiso ni pudo responder. Comprendió, que era invulnerable y que se las veía con enemigo hartito temible y decidió callarse. Este diálogo, de intelectualidades tan encumbradas ocurría hacia 1532. Bataillon en *Erasmo y España* ⁽³⁹⁾ refiere, que la *Antopología* era el epílogo de una vieja querella entre Erasmo y Alberto Pío y en donde el humanista andaluz adopta una posición de árbitro imparcial entre el primero y sus denigradores italianos.

Tuvo mal signo Sepúlveda en cuanto a polémicas y controversias y, si con Erasmo halló suerte, no le ocurriría lo mismo con Bartolomé de Las Casas. De gran resonancia es la batalla verbal y escrita con el fraile dominico. La narra, muy detalladamente el fervoroso lascasiano y distinguido historiador Lewis Hanke fundamentalmente en “*La Lucha por la Justicia*” ⁽⁴⁰⁾ y luego, últimamente, en “*Estudios sobre Fray Bartolomé*” ⁽⁴¹⁾. Los campos y opiniones tajantemente se fraccionan, el bando, que se defiende de la leyenda negra, como Juderías⁽⁴²⁾ y Rómulo D. Gar-

39. Marcel Bataillon.— *Erasmo y España*.— Dos tomos, original en francés, 1937 y traducida al español en México, 1950.

40. Lewis Hanke.— *La lucha por la Justicia en la Conquista de América*. Buenos Aires.— 1949.

41. Lewis Hanke.— *Estudios sobre Fray Bartolomé de Las Casas y sobre la lucha por la Justicia en la Conquista española en América*. Caracas 1968.

42. Julián Juderías.— *La Leyenda Negra*.— (*Estudios acerca del concepto de España en el Extranjero*). Novena edición. Barcelona 1943.

bia (43) v el que acusa con estela de siglos. Influyó en innúmeros intelectuales, algunos españoles como Antonio de Herrera, el de las *Décadas* y principalmente extranjeros: como Benzoni, Montaigne en sus *Ensayos*, Montesquieu, el Abate Raynal, Marmontel, La Harpe, Robertson y muchos más.

Jerónimo Becker (44) suscita y con relativa serenidad describe la controvertida disputa, desde cuando, el manuscrito de Sepúlveda es remitido al Consejo de Indias para su aprobación; las repetidas veces que es denegado el permiso. La intervención de los famosos teólogos: Melchor Cano y Domingo de Soto, ambos discípulos de Francisco Vitoria. La impugnación moderada del Obispo de Segovia D. Antonio Ramírez, quien escribió en 1549 la *Disputatio*. La respuesta de Sepúlveda en *Apologia pro libro de justis belli causis Indios scepti*. Ante la refriega escrita, el Emperador Carlos V ordenó en 1550 se verificase en Valladolid una Junta de catorce Teólogos y Juristas. Informaron largamente de palabra Sepúlveda y Las Casas. Redactó un extracto Fray Domingo de Soto. Lo encontró mal Sepúlveda y lanzó contra él *Doce Observaciones* y Las Casas, a su vez, *Doce Réplicas*. Entre los jueces algunos se pusieron del lado de Sepúlveda como: Fray Bernardino de Arévalo y otros; pero, la mayoría se inclinó por las doctrinas del Obispo de Chiapa. Condenaron la esclavitud, defendieron la libertad de los indios.

Becker —agrega— que la campaña de Las Casas sin duda procedía de nobles sentimientos, pero no hay que negar, que el fraile en el desarrollo de la disputa, se dejó dominar por la pasión. “Era hombre de carácter irascible, de condición violenta y de espíritu soberbio, la contradicción lo llevó a las mayores exageraciones v así, sus alegatos, lejos de responder a la realidad de las cosas, son obra de su exaltada imaginación”. Se resumen, en el tristemente célebre folleto, salido en Sevilla en 1552 con el nombre: *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*.

Antonio María Fabie (45) uno de sus mayores panegiristas considera que el folleto ha sido la piedra de escándalo lanzada contra España por todos los émulos de nuestra grandeza y por cuantos eran nuestros enemigos, en un tiempo en que teníamos tantos, suscitados por el temor de nuestro inmenso poder en el Antiguo y Nuevo Mundo”. En el extranjero se apre-

43. Rómulo D. Garbía.— *Historia de la leyenda Negra Hispano-Americana*. Buenos Aires 1943.

44. Jerónimo Becker.— *La política española en las Indias*.— (rectificaciones) Madrid 1920.

45. Antonio María Fabie.— *Vida y escritos de Don Fray Bartolomé de Las Casas. Obispo de Chiapa*.— (dos volúmenes) — Madrid 1879.— Emulando esta ruta, Lewis Hanke y Manuel Jiménez Fernández, han publicado en Santiago de Chile (1954) la *Bibliografía Crítica de Bartolomé de Las Casas (1474-1561)*. Figura, el cuerpo de materiales para el estudio de su vida, escritos, actuación y polémicas que suscitaron durante cuatro siglos. En la misma dirección esclarecedora, Lewis Hanke, en 1943, editó: *Cuerpo de Documentos del siglo XVI sobre los derechos de España, Indias y Filipinas*.

suraron a reproducirlo en Flandes, Venecia, París y Francfort. Fue para el siglo XVI, lo que para el XVIII, serían las *Noticias Secretas* de Antonio de Ulloa. El primero enlodaba a la Conquista, el segundo la administración española. Pero, la crítica histórica, ha demostrado que David Barry —el introductor en Londres en 1826 del manuscrito— lo tergiversó a su amañó con fines de propaganda política. Bien lo demuestra el importante y documentado libro de Luis Merino O.S.A. (46).

El argentino Alberto M. Salas en *Tres Cronistas de Indias* (47) Cuando analiza a Las Casas como historiador, se pronuncia por la tesis, de que más allá de la faz serena y objetiva del relato, éste debe ser coloreado por la pasión. Entre sus hábiles frases apunto: Para Las Casas, la historia ha sido una forma de lucha, una arma más en sus manos poderosas e incansables. No constituyó otra cosa que la inevitable demostración de sus ardorosas teorías. *La Historia de las Indias* (48) más que cualquiera de sus otros libros o folletos, es alegato serio, sólido, probado “mucho más que la Brevisima Relación (49), antología de horrores y crueldades sumamente fatigosa y monótona”.

Alude, son muchos los autores que, alegando su sobrecargada pasión, su violencia expresiva, han descartado o desatendido lisa y llanamente; todo el mérito que pudiera tener como historiador; incluso algunos que con él simpatizan —como Yáñez o Gonzales Calzada— han puesto en duda su condición de historiador. Las críticas que le han dirigido, no se formulan en el campo de la teología ó del derecho, sino por su inadecuación con la realidad imperante: la reiteración de las matanzas, la exageración en las cifras, el vituperio sañudo y nonocorde sin el descanso del elogio y de la aprobación. Todo ello parece haber dado base suficiente a tales impugnaciones y a su negativa de todo atributo de historiador. Las Casas, desposeído en absoluto de serenidad, hiperbólico, multiplicó con exceso la maldad y esta falla ha sido, frecuentemente utilizada por sus analizadores para negarle vigencia histórica.

Pese a ser conciente, el Autor de “*Los tres Cronistas*” de las frases y conceptos que él mismo incluye en su texto, afirma, que Las Casas tiene validez histórica como trasfondo y sentido apologético. Y explicando esa idea, sugiere, que para el célebre Fraile, la historia significó algo más que mera recordación ejemplarizadora del pasado, fue, no celo por la verdad —estuvo bien lejos de mantenerla— sino un modo de lucha, de inculpación

46. Luis Merino O.S.A. Estudio crítico sobre “*Las Noticias secretas de América*” y *el Clero Colonial*. (1720-1765). Posée rica bibliografía e índice analítico de personas y materias.

47. Alberto M. Salas.— *Tres Cronistas de Indias*. Pedro Mártir de Anglería. Gonzali Fernández de Oviedo y Fray Bartolomé de Las Casas. México 1959.

48. Bartolomé de Las Casas.— *Historia de las Indias*.— Edición de Agustín Millares Carlo y estudio preliminar de Lewis Hanke. México. Fondo de Cultura Económica. 1951 (3 tomos).

49. Fray Bartolomé de Las Casas. *Brevisima Relación de la Destrucción de las Indias*.— Año 1552.

contra el Conquistador y de esa manera, salvar a los indios. Ellos son, su amor tenaz, su propósito, su designio incansable. Si su efervescencia pasional, lo aleja de lo auténtico como hombre comprometido a favor de los indios, por servirlos, su objetivo, su ideal indesmayable, puso sólo ante sus ojos, el cristal arrebatado de su vehemencia.

Cerrando el presente trabajo, recuerdo el magnífico ensayo de Lewis Hanke "*Aristóteles y los Indios Hispanoamericanos*" ⁽⁵⁰⁾ en él se halla un cuadro erudito y preciso, en torno a la dramática controversia: Sepúlveda — Las Casas. Tuvo por escenario Valladolid a mediados de agosto de 1550 y se prolongó hasta mayo del siguiente. Se midieron los contrincentes ante un selecto jurado de catorce jueces. El debate y sus ricos por menores se explican desde sus orígenes hasta sus lejanas consecuencias; agitando a la intelectualidad por siglos y aún, no se ha detenido su resonancia. Además, de su propia fisonomía, se retrotrae a problemas contemporáneos, por el complejo contradictorio de sus dos antagónicas respuestas básicas.

50. Lewis Hanke.— *El Prejuicio racial en el Nuevo Mundo*. (Aristóteles y los Indios de Hispanoamérica). Edit. Universitaria S.A. — Santiago de Chile 1958.